

Expediente: 1907/25-A2
Carátula: DONATO MATIAS GABRIEL C/ PARRILADA DON CERVANTES S.A.S SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARRILADA DON CERVANTES S.A.S, -DEMANDADO
20076903302 - LUNA, ARIEL JOSÉ OMAR-REPRESENTANTE LEGAL
23242008529 - DONATO, MATIAS GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1907/25-A2



H105036195188

JUICIO: DONATO MATIAS GABRIEL c/ PARRILADA DON CERVANTES S.A.S s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 1907/25-A2. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del letrado Tomás Valois Villafañe de fecha 11/05/2026:

Atento a que la demandada no dió cumplimiento con lo establecido en el art. 61 del CPL, pese a estar debidamente notificada, se tiene presente para su valoración en definitiva la aplicación del apercibimiento previsto en los arts. 90 y 61 del CPL. SDRG. 1907/25-A2.Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.